

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1249
 PRIMAVERA, 11/10/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 44,013 CUARENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE ADORNOS Y GUIRNALDAS PARA SER UTILIZADO EN
 ORNAMENTACION CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS EDIFICIO MUNICIPAL.
 Fecha de Pago 11/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36341	05/10/2011	44,013

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1228

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		44,013
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	44,013	
Totales		44,013	44,013

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	44,013	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,013
Totales		44,013	44,013



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero